



Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad

Los promoventes de estas inconstitucionalidades pidieron suspender la reforma, sin embargo, el ministro rechazó conceder dicha petición

Por Carolina Carrasco



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá, admitió cinco acciones de inconstitucionalidad en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que permitirá que el tribunal superior analice dicho cambio constitucional.

Con esto, se ordenó a la Cámara de Diputados y al Senado de la República rendir sus informes relativos a todo el proceso que se dio para aprobar dicha reforma constitucional. Del mismo modo se solicitó informes a los 32 congresos locales y una copia certificada del ejemplar del Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de septiembre, donde conste la publicación del decreto.

También se solicitó la opinión de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezado por Mónica Aralí Soto Fregoso, a quienes les dio un pazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación.

[Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad - Infobae](#)